



recense y uno; cuando
 el Ayto. Com. de esta
 (margen) con asistencia
 de ordinario, por el Sr.
 Alcaide segundo
 D. Alfonso de Mora
 presente, relativo a dar
 abase cumplimentado
 de esta apurada villa
 mismo dia, la 1.ª cedula
 del Sr. Comandante D. Fran.
 de S. Lacerdales,
 N. a. a propuesta del Con.
 de San de primera ins-
 tancia villa de Torana
 y presentada en la

Audiencia Jurisdiccional residente en la ciudad de Gua-
 nada, se mandó guardar y cumplir y en su
 consecuencia havia jurado el correspondiente
 juramento el D. Fran. de S. Lacerdales como se acue-
 dia todo de Ferrnando que acompaña a el esta
 do oficio; dirigido con arreglo a lo preordenado en dicha
 1.ª cedula, a que este Ayuntamiento le sube y
 reconoce por tal San de primera instancia
 del Partido; y los 4 señores Sr. Alcaide Com.